



El Gobierno rechaza pactar con los acreedores de las renovables para frenar los embargos en EE UU

NURIA MORCILLO
MADRID

El Reino de España ha rechazado llegar a un nuevo acuerdo con varios acreedores por el recorte de las primas por invertir en energías renovables, representados por fondos oportunistas que compraron los derechos de cobro de los pleitos internacionales. Según informaron fuentes cercanas a los inversores, el Gobierno ha declinado poner una fianza ante la justicia estadounidense que garantice el abono de parte de

las indemnizaciones reconocidas en casi una treintena de laudos arbitrales, lo que implicaría la paralización de los procesos de embargo de bienes españoles iniciados por los demandantes en el país norteamericano. En el foco se encuentran pagos relacionados con la participación de la selección española de fútbol en el Mundial o uno de los mayores contratos firmado por el Ministerio de Defensa, que comprometería la adquisición de cuatro sistemas antiaéreos Patriot,

valorados en 1.440 millones de euros.

Los acreedores, bajo la representación del abogado Matthew McGill, del despacho King & Spalding, propusieron al Ejecutivo replicar la actuación llevada a cabo en Bélgica, donde la representación legal española solicitó poder consignar 250 millones de euros para evitar que la deuda por el impago de las compensaciones siguiera creciendo. La justicia belga tenía bloqueado, a petición de los acreedores cuya es-

En Bélgica, España ha consignado 250 millones para evitar que la deuda crezca

La estrategia de los demandantes está siendo liderada por el fondo Blasket

trategia está siendo liderada en su mayoría por el fondo estadounidense Blasket Renewable Investments, cerca de 840 millones de euros de la empresa pública Enaire.

En concreto, la retención pesaba sobre las transferencias mensuales que la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (Eurocontrol), con sede en la capital belga, realiza al gestor de navegación área por la recaudación de tasas de ruta y terminales. No obstante, el Gobierno ha

considerado que, por el momento, no es necesario realizar movimientos similares o entablar negociaciones para frenar las medidas emprendidas por los demandantes en EE UU, según informaron fuentes próximas al fondo inversor. Los acreedores lograron registrar siete laudos por 632 millones de euros (más intereses) en los tribunales federales de Columbia, donde iniciaron la localización de bienes y activos españoles en ese territorio susceptibles de embargo.